

Mujeres emocionalmente dependientes con mayor vulnerabilidad a la violencia de género dentro de un contexto socio-cultural patriarcal en países como Guatemala.

Mgr. Beverly Viviana Contreras Yes - Colegiado Activo No.2835
 Mgr. Leslie A. Sechel Vela - Colegiado Activo No. 2343

Resumen: *En el presente estudio se encontró que la dependencia emocional o afectiva, como trastorno, tienen consecuencias agravantes sobre la violencia de género dentro del contexto nacional guatemalteco. Para ello se realiza una investigación documental y revisión bibliográfica de los conceptos dependencia emocional y violencia de género. A partir de la revisión y posterior discusión, se concluyó que si bien es cierto que la dependencia emocional es un trastorno poco frecuente (10% de la población según AIS, 2009) y que por lo tanto no sería un factor agravante directo para la violencia de género, el contexto socio-cultural guatemalteco hace frecuente dicha forma de adicción sobre todo en mujeres y que por ende, las hace más vulnerables a la violencia de género que, como tal, es sinónimo de violencia contra la mujer.*

Abstract: *In the present study was found that emotional or affective dependence, as disorder, have aggravated consequences of gender violence in the Guatemalan national context and for this documentary research and literature review of the concepts emotional dependence and gender violence takes place. It was concluded from the review and further discussion, while it is true that the emotional dependency is a rare disorder (10% of the population by AIS, 2009) and therefore would not be an aggravating factor live for violence gender, the Guatemalan socio-cultural context that makes frequent form of addiction especially in women and thus makes them more vulnerable to gender-based violence as such is synonymous with violence against women.*

Palabras clave: Dependencia, dependencia emocional, dependencia afectiva, género, violencia de género.

El amor ha sido un tema abordado desde innumerables corrientes y autores desde épocas ancestrales, lo cual demuestra a simple vista la importancia que el mismo ha tenido en nuestra sociedad; donde el hombre a través de distintos escritos le ha plasmado una belleza en muchos casos utópica, especialmente al referirse a la relación romántica de pareja. Su abordaje y teorización ha evolucionado tanto como las formas de conocimiento que el hombre ha desarrollado durante su caminar, de ser un escrito en prosa y

verso a los amantes que se anhelaban en cuerpo y alma hasta llegar a ser un estudio teórico sobre el mismo. En la actualidad los estudios y comprensión sobre el amor se desarrollan a través de la adición de componentes sociales y culturales, que han dejado de lado la conceptualización romántica para convertirse en un abordaje sistematizado que permite comprender a profundidad la relaciones de pareja y las diversas problemáticas que se experimentan en la misma; ya sea a causa de un padecimiento individual en uno de los miembros de

la pareja, o a causa de un agente macro externo que puede ser entendido como la cultura, la educación, la asignación de roles de género a hombres y mujeres se les atribuyen desde su nacimiento en relación a su sexo biológico.

En el campo de la psicología, en referencia a la relación de pareja de igual manera se han elaborado distintos conceptos y estructuras que permiten comprender de manera objetiva y empírica, la manera en que interactúan hombres y mujeres en una relación amorosa, y como algunas formas de relación que ancestralmente se pensaban las ideales o modelos a seguir, luego de su análisis, se han considerado como maneras de interactuar patológicas, dañinas y disfuncionales. Una de ellas, es la *dependencia emocional*, la cual según Congost (s.f.) es “una adicción hacia otra persona, generalmente la pareja”. En esta dinámica, la persona que la padece necesita desmesuradamente de la otra, esta necesidad genera una renuncia a la propia libertad.

Asimismo, durante las últimas décadas en el campo de las ciencias sociales se ha abordado las formas de relación entre los sexos, donde han nacido nuevos términos como la *violencia de género*, la cual es definida por la Organización de Naciones Unidas –ONU– (1995) como: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.

Desde el enfoque de género, las culturas patriarcales dominadas por una masculinidad hegemónica transmiten a través del aprendizaje intergeneracional a la población femenina ideas que perpetúan el dominio de los hombres sobre las mujeres, en una relación asimétrica donde las

mismas no poseen la oportunidad ni reconocen el derecho de percibirse como un ser independiente, que no posee la necesidad de adquirir valor a través de su relación con un hombre, tal y como generaciones anteriores se los han comunicado desde su nacimiento a través de la asignación de roles de género en su condición de mujer. Al respecto Lagarde (2001) menciona “las pautas tradicionales nos ciegan: “Lo que pasa es que no me porté bien, lo que pasa es que no soy cuerísima, lo que pasa es que no fui suficientemente condescendiente, lo que pasa es que fui muy altiva, lo que pasa es que me afirmé demasiado...”. (p. 36). Dichas afirmaciones y razones relatadas por mujeres, denotan cómo se les ha inculcado la responsabilidad de asumir las consecuencias y responsabilidad de cualquier situación o problema que pueda suscitarse en la relación de pareja, aunque esta no sea coherente y ni siquiera real.

Por lo que, al abordar la relación de pareja y sus formas de relacionarse el amor, resulta un punto de partida en la comprensión de ciertos comportamientos acuñados a hombres y mujeres, los cuales ejercer a la perfección en la búsqueda de la imagen aceptada en la sociedad de la que son parte. El amor según Lagarde (2001) es concebido como histórico y simbólico. Este existe como imaginario, como literatura, como ideología, a través de normas y políticas. La forma en que cada persona realiza el amor depende del momento histórico en el que vive y las condiciones de vida donde se desarrolla. La autora menciona que el amor es aprendido a través de ideologías amorosas, y los contenidos específicos del amor son asimilados por medio de mandatos, normas, creencias, entre otras. “Al vivir, cada persona trata de realizar el amor ideológicamente aprendido”. (p. 21). Y en esta dinámica, se presenta un inevitable escenario “la mayoría vive frustraciones amorosas,

porque casi nunca podemos realizar el imaginario amoroso al que estamos vinculadas”. (p. 21). Dicho supuesto propicia diversos cuestionamientos en referencia a la relación de pareja, tales como: la dinámica que se presenta entre los integrantes de la misma, el papel de agentes externos y cómo los roles e ideas transmitidas de acuerdo al sexo incrementan la vulnerabilidad de alguno de los miembros a padecer: algún tipo de patología a nivel psicológico, relaciones de poder asimétricas, desigualdad y discriminación; o en un escenario totalmente opuesto, ninguno de los elementos expuestos posee influencia en la relación de pareja.

En base al planteamiento expuesto, en el presente artículo se aborda a profundidad el siguiente supuesto que toma como punto de partida la variable de género: *Las mujeres emocionalmente dependientes son más vulnerables a sufrir la violencia de género.*

La dependencia emocional afecta tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, hay datos que afirman que el sexo femenino es vulnerable a padecer dicha dependencia, uno de ellos es el expuesto por la Atención e Investigación de Socioadicciones –AIS- (2009), la cual menciona que la frecuencia de este padecimiento en cuanto al sexo de la persona, a partir de un estimado 10% de afectados de dependencia emocional, un 75% son mujeres; siendo probablemente la causa de esto cultural, ya que los hombres tienden a esconder más este tipo de trastorno por vergüenza.

En la misma postura, Lagarde (2001) menciona:

“millones de mujeres viven a diario experiencias de desamor, de injusticias en el amor, de inequidad amorosa. El feminismo ha hecho y sigue haciendo la crítica del amor

que somete, que se impone, que devasta, que profundiza y perpetúa las desigualdades. Hoy, el anhelo de “justicia amorosa” moviliza a millones de mujeres a participar en los más diversos movimientos sociales. La clave de la justicia, de la equidad, es fundamental para entender a las mujeres de hoy, que más que la salud, la educación, el agua potable o el alimento sienten el amor como su necesidad más básica y no cubierta”. (p. 20)

En dicha concepción, Simone de Beauvoir (como se citó en Lagarde, 2001) elaboró una categoría al decir que “las mujeres son seres para los hombres. Dice ella: La perfección amorosa del patriarcado consiste en haber creado en las mujeres la creencia de que la realización personal está en allegarse a un hombre plenipotenciario en la vida”. (p.30). Dicha elaboración presenta de forma clara como el hecho de nacer mujer, atado a las creencias culturales y atribuciones impuestas al sexo femenino, crean la base perfecta de una relación donde la violencia de género y la dependencia emocional pueden capturar de forma fulminante a las mujeres sin posibilidad alguna de escape; más aún, si desea cumplir con lo esperado por una sociedad en la que todo momento desea y debe encajar. Esta afirmación refuerza lo expuesto por la autora en mención quien refiere:

“Esta creencia coloca a las mujeres, cuando aman, en una experiencia de no libertad. ¿Por qué? Porque es -el otro quien queda colocado en el centro de nuestra vida, como ser fundamental que nos desplaza en la

experiencia subjetiva de nuestra individualidad-; “nadie puede ser libre si está subordinada a un ser más importante que ella misma”. (p. 30)

Los supuestos teóricos descritos con anterioridad presentan un panorama inicial, que sin mayor nivel de análisis, permiten percibir como la población femenina, por su condición de nacer como mujer, experimenta un mayor grado de vulnerabilidad a ser víctima de la violencia de género, lo cual se potencia de manera significativa cuando la misma presenta dependencia emocional hacia la pareja. Guatemala no queda fuera de esta condicionante a la que está expuesta el sexo femenino. Dicha afirmación puede comprobarse en las estadísticas presentadas por organismos gubernamentales, en las cuales se expone como esta población es víctima de diferentes agresiones por su condición de ser mujer. Una de ellas es la expuesta por la Dirección de Investigación en Derechos Humanos (2014), la cual en su reporte *Estadísticas sobre agresiones contra mujeres de enero a diciembre 2014*, menciona que de acuerdo a las bases de la Policía Nacional Civil, durante el año 2014 se reportaron un total de 4,104 mujeres agredidas, cuyas causas van desde violencia intrafamiliar con 1,579 casos, violencia sexual con 664, asalto a mujeres con 568 casos, lesiones contra mujeres con 744 casos, femicidios con 532 casos, hasta asalto a mujeres turistas con 17 casos. Para la mayoría los casos es el departamento de Guatemala el que presenta mayor incidencia, seguido por Huehuetenango y Alta Verapaz.

Asimismo, en su reporte *Estadísticas sobre muerte violenta y lesiones contra mujeres (2014)* refiere que de acuerdo a las bases de la Policía Nacional Civil, durante el año 2014 se reportaron 630 homicidios (femicidios) siendo los meses

de mayo, julio y octubre los que reportan los porcentajes mayores. Se reportaron durante el año 2014, 889 lesiones contra mujeres siendo los meses de enero, agosto y noviembre los que tienen mayor porcentaje; en ambos casos se reportó el día domingo como el día de la semana con mayor incidencia. De los datos anteriores, el 81.59% de los femicidios fue cometido a mayores de edad, un 12.86% a menores de edad y un 5.56% adulto mayor. En cuanto a las lesiones cometidas a mujeres, el 76.29% fue a mayores de edad, el 17.44% a menores y un 4.77% a adultos mayores. De los datos anteriores, se reporta que un 52.22% de los femicidios fue en el área rural y un 47.78% en el área urbana; en cuanto a las lesiones contra mujeres, un 45.22% en el área rural del país y un 54.78% en el área urbana.

Por otra parte, de acuerdo al Ministerio Público de Guatemala –MP- (2014) en su reporte de *Mujeres fallecidas por muerte violenta a nivel nacional del año 2013 a marzo 2015*, durante el 2014 se reportaron 834 casos de mujeres fallecidas por muerte violenta a nivel nacional, por muy poco distante al número reportado durante el año 2013 que fueron 888. Y para lo que va del año 2015 el MP reporta 229 casos de mujeres fallecidas por muerte violenta, en los tres años las causas con mayor frecuencia son el asesinato y el femicidio. Las edades con mayor incidencia son las mujeres adultas que se encuentran en un rango de los 18 años en adelante; seguida de la adolescencia de entre los 14 y los 17 años de edad.

Luego de conocer el panorama actual de la violencia que experimentan las mujeres en el contexto guatemalteco; con la finalidad de analizar posibles escenarios de relación entre las variables dependencia emocional y violencia de género; así como, la posibilidad de que la variable género convierte a las mujeres en un grupo vulnerable a

experimentar ambas situaciones, se procede a la revisión de ciertos estudios realizados a nivel internacional sobre dichas problemáticas; los cuales permiten obtener datos concisos de cómo la existencia de una relación entre las mismas nace en la cotidianidad sin agentes poco extraordinarios de convivencia entre hombres y mujeres en el ámbito social y luego enfocados en la relación de pareja.

Gordo (2013), con el objetivo de contribuir a visibilizar la presencia de las mujeres y su incidencia en la vida social y política en España, a partir del análisis del sentido que confieren las mujeres a sus vidas con la finalidad de identificar las líneas de fuerza que configuran las problemáticas actuales en las que las relaciones de género y de poder están presente. Esto se realizó través de la revisión de los relatos de vida (documentos biográficos, autobiográficos e historias de vida) de mujeres de estratos socioeconómicos similares pero con diferencias en torno a la formación cultural, en lo relativo a los contextos familiares.

Los resultados obtenidos permitieron observar que en efecto, las mujeres procedentes de entornos familiares conservadores (tradicionales) se ven afectadas en su estilo de pensamiento y vida emocional, así como, en las relaciones de género en las que los códigos estereotipados establecen malestar profesional y dependencia emocional con sus parejas, tuvieron escasa sociabilidad más allá de sus familias. Por el contrario, las mujeres provenientes de un entorno familiar moderno (neoliberal) en los que las redes sociales se extendían más allá del familiar, se les brindó un sentido de autonomía e independencia que permitió romper con los esquemas de feminidad; y por ende, una fuerte actividad relacional y versatilidad al momento de enfrentarse a distintas relaciones de pareja, y por lo tanto, menor dependencia emocional a las mismas.

Al abordar dicha problemática desde la perspectiva de género, existe una tendencia a realizarla únicamente desde el punto de vista del sexo femenino; sin embargo, al elaborar el análisis en el contexto de relación de pareja y los agentes tanto externos como internos que interactúan en la misma, el abordar componentes del sexo masculino es vital para una comprensión integral de la situación. Al respecto Duarte, Gómez y Carrillo (2010) con el objetivo de explorar la relación entre las creencias de masculinidad y hombre maltratador desde la perspectiva de género, realizaron una investigación cuasiexperimental, transversal, de campo, con dos muestras independientes en la ciudad de Yucatán, México, en la cual participaron 117 mujeres (58.5%) y 83 hombres (41.5); de la muestra total el 86.5% de la zona urbana y el 13.5% de la zona rural. Se trabajó con la Escala de Creencias acerca de la Masculinidad (ECAM), (Gómez y Carrillo, 2007) y la Escala de Creencias acerca del Hombre Maltratador (ECHOM), (Gómez, Carrillo y Revilla, 2008). Los resultados mostraron que existen diferencias acerca de la masculinidad y el hombre maltratador entre los hombres y las mujeres participantes; y que las diferencias se relacionan al uso de la violencia como consecuencia del discurso y la normativa social impuesta a los hombres concebida por las mujeres como normal, aunque ambos géneros la rechazan. Se considera que el constructo de masculinidad está basado en la concepción hegemónica del término y se recomienda explorar otros modelos alternativos de masculinidad.

Los dos estudios presentados dejan al descubierto nuevamente el papel clave que posee el aprendizaje social en la reproducción de patrones de comportamiento y las formas de relacionarse entre los sexos. El primero, aborda los discursos e ideas transmitidas de forma intergeneracional a

hombres y mujeres, los cuales a pesar de rechazar a nivel personal el uso de la violencia; en el caso de las mujeres, la perciben como una práctica normal mientras que los hombres continúan su replicación en sus relaciones de pareja, y de manera inevitable su transmisión a futuras generaciones con las que comparten en la cotidianidad ya sea en relación afectiva primaria o a través de instituciones sociales importantes como la escuela. El segundo, presenta la importancia que posee el aprendizaje en estructuración de los roles de género, que deben ser asumidos por hombres y mujeres desde la niñez hasta la adultez, así como, en la manera de percibirse a sí mismos frente al sexo opuesto. Los mensajes conservadores generalmente poseen un trasfondo patriarcal, por lo que, aumentan la vulnerabilidad principalmente de las mujeres a experimentar dependencia emocional hacia sus parejas. Esto debido a que a las mismas, en cierta medida, se les ha enseñado que la pareja les proporciona mayor sentido y valía, por lo que, aunque no posean formas de convivencia funcionales y asertivas, muchas mujeres son proclives a permanecer en las relaciones de pareja nocivas para su salud emocional, a causa de la carga emocional y social que se les ha impuesto desde su concepción.

Por otra parte, Jaller y Lemos (2009) realizaron un estudio con el objetivo de identificar los esquemas desadaptativos tempranos presentes en estudiantes universitarios con dependencia emocional hacia su pareja en la Universidad de Medellín, Colombia. El estudio fue de tipo cuantitativo cuya muestra incluyó un total de 569 universitarios, de los cuales el 32.16% fueron hombres y 67.84% mujeres, todos dentro de una media de 19.9 años de edad. Se aplicó el Cuestionario de Dependencia Emocional y el Cuestionario de Esquemas (YSQ-11f); los resultados mostraron que los esquemas desadaptativos encontrados, sobre

todo el de insuficiente autocontrol y desconfianza/abuso, explican la vulnerabilidad cognitiva de la dependencia emocional a la pareja al hacer de la misma su centro de vida. Se recomienda la orientación psicoterapéutica a los individuos con este tipo de dependencia, para la confrontación de las creencias y la disminución de la vulnerabilidad a presentar síntomas de ansiedad y del estado del ánimo, así como, aumentar la probabilidad de establecer relaciones de pareja que no interfieran con la realización personal.

Fernández (2013), realizó una investigación documental con el uso del método deductivo con el objetivo de determinar que la mejor estrategia de prevención para de las conductas de violencia en las relaciones de noviazgo, enfermedades de transmisión sexual, el VIH/sida y el embarazo en adolescentes, es la desprejuiciada y oportuna educación sexual en el ámbito escolar con una perspectiva de género, dada la magnitud que ha alcanzado la violencia de pareja entre los jóvenes en Baja California. Los resultados de su búsqueda indicaron que los modelos de educación sexual necesarios a incorporar en las escuelas deben influir en la formación integral de los alumnos de ambos sexos, para que desarrollen actitudes favorables hacia la igualdad, la equidad y la diversidad. Recomienda que es importante que la categoría de género no se entienda como sinónimo de mujeres, sino dentro de un plano de relación, donde la sociedad otorgue el mismo valor, libertades, deberes y derechos a ambos géneros.

Los estudios anteriores presentan factores que incrementan la aparición de la dependencia emocional en la relación de pareja, tales como: el insuficiente autocontrol y desconfianza/abuso; y explican la vulnerabilidad cognitiva de convertir a la pareja en el centro de su vida. Por otra parte, reiteran la importancia de una orientación psicoterapéutica

péutica y educación integral donde el género sea comprendido dentro de un plano relacional, y no como un estudio exclusivo y sinónimo de las mujeres que tenga como bases de transmisión de la información: valores, obligaciones y derechos de ambos géneros en búsqueda de la igualdad, equidad y diversidad, que inevitablemente propiciarán el empoderamiento de los mismos y disminuirán la vulnerabilidad de depender emocionalmente del otro, lo que, permitirá relaciones de pareja asertivas y no patológicas.

Lemos, Jaller, González, Díaz y De la Ossa (2011), realizaron un estudio con el objetivo de identificar el perfil cognitivo de los estudiantes universitarios con dependencia emocional. Este fue de corte cuantitativo para el cual se tomó una muestra de aleatoria estratificada de 569 estudiantes de la Universidad CES de Medellín, Colombia, compuesta por 386 mujeres (67.84%) y 183 hombres (32.16%); a la cual se le aplicó los instrumentos: Cuestionario de Dependencia Emocional CDE (Lemos y Londoño, 2006), Cuestionario de Esquemas Desadaptativos Tempranos YSQ-L2 (Young, 1990), Cuestionario de Creencias Centrales de los Trastornos de la Personalidad CCE-TP (Londoño, 2007), Inventario de Pensamientos Automáticos IPA (Ruiz y Luján, 1991) y el Cuestionario de Estrategias de Afrontamiento Modificado (Lazarus y Folkman, 1987). Los resultados explican que el 89.3% presenta una distorsión cognitiva basada en las creencias centrales del trastorno de la personalidad paranoide y dependiente, lo que no permite la promoción del cambio y la aplicación de estrategias para el afrontamiento de la autonomía que se define como la tendencia a responder a problemas de manera independiente. Otros resultados permitieron confirmar que la ansiedad de separación y demanda de expresión afectiva de la pareja son características

básicas de la persona que presenta dependencia emocional.

Izquierdo y Gómez-Acosta (2013) realizaron una revisión teórica de la dependencia afectiva DA desde el punto de vista de la conducta y el contextualismo funcional, y las relaciones de apego, con el objetivo de conceptualizar dicha forma de dependencia como un nuevo tipo de adicción, con la finalidad de ofrecer una propuesta de intervención terapéutica conductual de tercera generación. Dentro de los resultados se resalta que dentro de los factores explicativos para la adquisición de dependencia afectiva como un patrón de comportamiento, se encuentra el establecimiento de un apego inadecuado durante el desarrollo que permanece hasta la edad adulta, el cual afecta de manera directa las relaciones interpersonales o de pareja, en cuanto a la búsqueda de atención y mantenimiento de la evitación de eventos amenazantes como la discusión, el conflicto o la pérdida del vínculo afectivo. Asimismo, se plantea la dependencia afectiva como una posible conducta adictiva toda vez que se manifiesten comportamientos similares a la dependencia a químicos. En cuanto a la propuesta de un abordaje de intervención, se recomienda como necesaria la investigación dirigida a validar la efectividad de las técnicas conductuales de tercera generación para el abordaje de esta problemática.

Los resultados de los estudios anteriores a través de sus resultados construyen un perfil cognitivo de la dependencia emocional, el cual se caracteriza por una distorsión cognitiva basada en las creencias centrales del trastorno de la personalidad paranoide y dependiente, que no permite la promoción del cambio y la aplicación de estrategias para el afrontamiento de la autonomía, que se define como la tendencia a responder a problemas de manera independiente. Esto acompa-

ñado de la presencia de ansiedad de separación y demanda de expresión afectiva de la pareja, establecimiento de un apego inadecuado durante el desarrollo, el cual generalmente permanece hasta la edad adulta en las personas que presentan dependencia emocional a la pareja.

La segunda variable analizada en el presente artículo es la violencia de género. A continuación se presentan algunos estudios que evalúan distintos elementos que interactúan en la misma, así como, la presencia de características similares en agresor como víctimas, esto a pesar de haberse abordado dicha temática con poblaciones distintas en cuanto a características sociodemográficas. Ramírez, López y González (2009) realizaron una investigación con el propósito de identificar las creencias de género y violencia entre la población juvenil residente de la zona metropolitana de Guadalajara. Se realizó con población estudiantil que asiste a escuelas públicas y privadas, la cual estuvo conformada por jóvenes, mujeres y hombres que oscilan entre los 15 y 24 años de edad. Se trabajó bajo un enfoque cualitativo, a través de grupos focales y entrevistas en profundidad.

El análisis de la información recopilada se realizó en el programa Nud*Ist v.6. Dentro de los principales hallazgos se muestra como las variantes en la concepción sobre los géneros y violencia son un conglomerado que circula entre lo impositivo y coercitivo hasta relaciones más equitativas; dicho caminar no es privativo de hombres o mujeres. En relación a la equidad, se deja fuera del panorama la idea romántica de la relación, y toma un lugar protagónico una negociación, una lucha, una tensión, un forcejeo no resuelto, donde es importante mencionar que en las nuevas generaciones al parecer los hombres son desafiados por las mujeres; sin embargo, la equidad aparece como un indulto que ellos conceden al sexo opuesto.

En cuanto a las creencias, estas se comprenden como una de las bases de la configuración de las relaciones de género y violencia; se evidenció que dichas creencias poseen como denominador común ser expresadas por los hombres, donde se presenta una complicidad intergeneracional entre los mismos con una fuerte repercusión en los jóvenes. Los autores concluyen que el avance en las modificaciones que pueda lograrse en las relaciones de convivencia entre géneros, conlleva definitivamente una transformación en los sistemas de creencias, a través de una profunda comprensión de dichos sistemas, en cuanto a su construcción, operación y reproducción.

De Miguel (2015) como parte de las acciones ejecutadas por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género realizó un estudio que enmarcaba dentro de sus objetivos principales: a) analizar la percepción de la igualdad de género existente entre las y los adolescentes y jóvenes en España en la actualidad, el rechazo o tolerancia a la violencia de género en sus distintas manifestaciones, y la pervivencia de distintos estereotipos sobre víctimas y agresores; y b) estudiar el alcance de la violencia de género en el entorno de las personas jóvenes entrevistadas, así como, el conocimiento de los distintos recursos que existen para combatirla. Para su elaboración se analizaron los resultados de una encuesta sobre la percepción social de la violencia de género en la adolescencia y la juventud realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas a una muestra de 2.457 personas de ambos sexos representativa de la población residente en España de 15 a 29 años. Dentro de las principales conclusiones se refiere que la percepción de la desigualdad entre géneros por la población joven es diferente en función del sexo, siendo mayor en las mujeres. Por otra parte, la violencia de género, violencia física y violencia

sexual, son consideradas inaceptables por la juventud presentando un mayor porcentaje de rechazo a la primera la población femenina. En cuanto al alcance de la violencia de género, el 29% afirma conocer alguna víctima es este tipo de violencia. Por otra parte, se mostró que a medida que aumenta la edad, lo hace la proporción de jóvenes que conocen alguna mujer en su entorno cercano que ha padecido maltrato (23% de las personas entre 15 y 17 años, 33% de quienes tienen entre 25 y 29). Un dato alarmante fue que las personas de 15 a 29 años que conocen algún caso de maltrato afirman que en la mitad de los hogares donde residía la víctima había menores; esto permite identificar como el aprendizaje de patrones violentos como forma de convivencia y resolución de conflictos desde la primera infancia aumenta el nivel vulnerabilidad a padecer este tipo de violencia en etapas posteriores.

Robles y Arenas (2013) llevaron a cabo un estudio con el objetivo de identificar la percepción que tiene una muestra de estudiantes hombres y mujeres, de las diferentes licenciaturas de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM (FESI) sobre los mitos relacionados con la violencia de género. La muestra estuvo conformada por 300 estudiantes universitarios, 150 hombres y 150 mujeres de las carreras de biología, enfermería, medicina, odontología, optometría y psicología, que fueron entrevistados y de forma voluntaria se les solicitó responder un cuestionario de 10 preguntas con opciones falso o verdadero que contenía aseveraciones acerca de los mitos y realidades relacionadas con la discriminación de género, como parte de la violencia expresada entre los sexos. Dentro de los principales resultados se evidenció que el 100% de mujeres en contraposición con un 67% de los hombres afirmó que existe discriminación de género ya que socialmente se

favorece al sexo masculino sobre el femenino. Por otro lado, 94% de la población femenina y 67% del sexo masculino afirmó que a los hombres les gusta dominar y golpear a las mujeres; donde la población masculina atribuyó características de aprendizaje social a esta conducta. Las autoras concluyen que las mujeres perciben mayor discriminación de género que los hombres, la cual está basada en una desigualdad de oportunidades, caracterizada por una diferencia en esencia histórica y sociocultural que el sexo masculino ha desarrollado a través de su existencia, una predisposición para actuar ante las mujeres entendida como una actitud socialmente condicionada. Sin embargo, el desarrollo y avance de la mujer en la actualidad en ámbitos sociales, educativos y laborales (antes exclusivos del hombre), permite suponer la resistencia para afrontar estos cambios sociales, así como, una defensa de ideales antepasados por parte de los varones. Por lo que, las autoras mencionan la importancia de una educación genérica entre los sexos con bases centradas en la equidad de género, en búsqueda del reconocimiento de las diferencias entre los mismos para erradicar así las desigualdades de género concretizadas a través de la discriminación y desvalorización de las mujeres frente a los hombres.

Los estudios anteriores muestran que dicha problemática es percibida por ambos sexos, con ciertas variaciones desde su condición de hombre o mujer, las cuales permiten entender como los esquemas transmitidos por la sociedad y círculos primarios influyen de manera significativa en la definición que ambos le atribuyen a la violencia de género y el grado de vulnerabilidad que poseen de convertirse en víctimas de la misma. Un dato claro y alarmante de dicha realidad es el expuesto por De Miguel (2015) quien menciona que las personas de 15 a 29 años que conocen algún caso de maltrato

afirman que en la mitad de los hogares donde residía la víctima había menores; esto permite identificar como el aprendizaje de patrones violentos como forma de convivencia y resolución de conflictos desde la primera infancia aumenta el nivel vulnerabilidad a padecer este tipo de violencia en etapas posteriores. Así como, lo presentado por Robles y Arenas (2013) quienes mencionan que un 94% de la población femenina y 67% del sexo masculino afirmó que a los hombres les gusta dominar y golpear a las mujeres; siendo la población masculina quien atribuyó características de aprendizaje social a esta conducta.

Uno de pasos fundamentales para la erradicación de este tipo de violencia es la equidad, en la cual según los resultados se deja fuera del panorama la idea romántica de la relación, y toma un lugar protagónico una negociación, una lucha, una tensión, un forcejeo no resuelto; donde los hombres al ser desafiados por los mujeres toman la equidad como un indulto que ellos conceden al sexo opuesto. Dicha apreciación en definitiva no es aceptada por la población femenina, la cual posee una mayor percepción de la desigualdad entre géneros. Por otra parte, la violencia de género, violencia física y violencia sexual, incluso psicológica, son consideradas inaceptables por la juventud presentando un mayor porcentaje de rechazo a la primera la población femenina. Los hallazgos de Robles y Arenas (2013) concuerdan con la realidad expuesta, puesto que indican que las mujeres perciben mayor discriminación de género que los hombres, la cual está basada en una desigualdad de oportunidades, caracterizada por una diferencia en esencia histórica y sociocultural que el sexo masculino ha desarrollado a través de su existencia, una predisposición para actuar ante las mujeres entendida como una actitud socialmente condicionada.

Los estudios anteriores reflejan como la población femenina por su condición de ser mujer es más vulnerable a experimentar la violencia de género, lo cual explica el nacimiento desde el abordaje teórico de este tipo de violencia, puesto que, esta siempre es asociada y definida como todo tipo de violencia contra la mujer. Sin embargo, con el propósito de realizar un análisis profundo e integral, el dejar fuera de escenario de discusión la posibilidad de que se presente este tipo de violencia contra el hombre, convertiría este artículo en una replicación conceptual basada en la exclusión, discriminación y sin la búsqueda de nueva información de contraste. Dicha finalidad fue percibida de igual forma por Aguilera, Barba, Fuentes, López, Villacreces y García (2015) quienes llevaron a cabo un estudio con el objetivo de comprobar si existe consciencia de que la violencia de género puede darse de la mujer hacia el hombre. Se realizó bajo un enfoque cuantitativo tipo exploratorio. El grupo de estudio estuvo conformado por cuarenta y nueve mujeres que oscilan entre los 18 y 50 años de edad. La muestra fue seleccionada de forma aleatoria en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. Los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron el Inventario de Sexismo Ambivalente -ASI- (Expósito, Moya y Glick, 1998) y el test de Necesidad de Cierre Cognitivo -NCC- (Horcajo, Díaz, Gandarillas y Briñol, 2011). Los análisis de fiabilidad de los mismos fueron un Alfa de Cronbach de 0.791 para el NCC y de 0.835 para el ASI. Los datos obtenidos se analizaron estadísticamente con el programa de estadística SPSS 20. A través de un análisis estadístico de correlaciones de Pearson realizado a los datos obtenidos para comprobar el grado de correlación y significancia entre las diferentes variables, se comprobó que no existe relación entre el sexismo ambivalente y la necesidad de cierre cognitivo.

Dicho resultado según los autores puede interpretarse como la falta de conciencia de las mujeres de que ellas pueden ejercer violencia hacia el hombre, por lo que, no poseen necesidad de un cierre cognitivo. Asimismo, las participantes comprenden la violencia de género, como la que es ejercida por el hombre sobre la mujer. Se recomienda, continuar la investigación de la violencia de género de mujeres hacia los hombres, ya que la misma existe aunque sea escasa, dicha acción reconocida como un paso más en la construcción de una sociedad desde la igualdad.

Los resultados de dicho estudio dejan claro que los nuevos enfoques de análisis e investigación que se denominen a sí mismos como inclusivos, deben tomar el género desde una perspectiva más amplia, la cual en ningún momento deje de lado el abordaje y análisis profundo de la perspectiva tanto de hombres como de mujeres, donde las segundas se analicen como un posible generador de violencia. Claro está, que las estadísticas exponen mayor prevalencia de los hombres como ejecutores de la misma, pero generalizar los resultados, elimina la posibilidad de propuestas de mayor impacto en la búsqueda de la erradicación de la violencia de género y otros tipos de violencia que se presentan cotidianamente en la realidad actual.

A continuación se presenta una breve reseña teórico-conceptual a través de la cual se abordan los aspectos claves que definen tanto la dependencia emocional como la violencia de género, con la finalidad de poseer una perspectiva clara y concisa de cómo funcionan ambas variables a nivel individual y en la relación de pareja.

Dependencia emocional

De acuerdo a Castelló (como se citó en AIS, 2009), la dependencia emocional se define como “un patrón persistente de necesidades emocionales

insatisfechas que se intentan cubrir de una forma desadaptativa con otras personas”. (párr. 1) Se trata de una forma de afecto extremo necesario que un sujeto puede llegar a sentir hacia otro en contextos negativos y disfuncionales tales como: cuando se observa que éste no puede o tiene dificultades para poner terminación a una relación de pareja negativa, cuando justifica el comportamiento violento o poco afectivo de su pareja, cuando hombre o mujer, sienten atracción por alguien que se reconoce como frío o poco afectivo.

Por su lado, Congost (s.f.) refiere que la dependencia emocional es “una adicción hacia otra persona, generalmente la pareja”. (p. 5). Una persona que sufre este tipo de dependencia presenta una desmesurada necesidad del otro, la cual genera una renuncia a la propia libertad; esta afecta tanto a hombres como a mujeres sin embargo, y de acuerdo a la AIS (2009), en relación a la frecuencia de la misma en cuanto al sexo de la persona, a partir de un estimado 10% de afectados de dependencia emocional, el 75% son mujeres; siendo probablemente la causa de esto cultural, ya que los hombres tienden a esconder más este tipo de trastorno por vergüenza. A partir de sus investigaciones, la AIS establece fases de la dependencia emocional:

- “Fase inicial de euforia. El deseo de tener pareja es tal que se idealiza y fantasea, creando excesivas expectativas.
- Subordinación. En esta fase la pareja se convierte en el centro de todo; se idealiza y todo lo que él desea se acata con sumisión.
- Deterioro. Debido al desequilibrio extremo entre los miembros de la pareja, uno dominante y la otra sumisa, hay un deterioro de la pareja que, a veces, lleva a la ruptura.

- Ruptura con un importante sufrimiento asociado (ansiedad, depresión...). En este momento es cuando con mayor frecuencia se solicita la ayuda de un profesional de la salud.
- Relaciones de transición. Búsqueda desesperada de nuevas relaciones, a veces como apoyo para salir de la pareja actual (la persona dependiente emocional no soporta la soledad) o como nueva pareja.
- Reinicio del ciclo. Cuando encuentre una nueva pareja (con muchas probabilidades de tener el mismo perfil que su anterior pareja) el ciclo se repetirá". (AIS, 2009).

Una característica básica de la persona que sufre de dependencia emocional según Castelló (2012) es la prioridad de la pareja sobre cualquier cosa; el autor establece que el dependiente emocional "pone a su relación por encima de todo, incluyéndose a sí mismo, a su trabajo o a sus hijos en muchos casos." (p. 20). Cabe mencionar que habitualmente en una relación de pareja se establece esta prioridad de manera normal, sin embargo, la persona dependiente emocional poco a poco, indica el autor, deja a un lado sus aficiones y hobbies, y hasta el trabajo, para estar más tiempo con su compañero, refiere, "hasta que prácticamente se convierte en su sombra". (p. 20).

Sin embargo, la variedad de características y síntomas de una persona con este trastorno los establece Congost (s.f.) especialista en dependencia emocional; pero antes de mencionarlos, la autora indica que una relación sana y equilibrada de pareja, debe ser un espacio para crecer tanto individualmente como con el otro a partir del amor, la confianza, el respeto y la aceptación, por lo

tanto, la falta de uno de estos cuatro ingredientes, debería ser sometido a una revisión de los síntomas de la dependencia emocional que se indican a continuación:

- Necesitar al otro.
- Exigir al otro que dé muestras de que está enamorado.
- Deseo de que en todo momento tengan que estar juntos.
- Generar una gran necesidad de control absoluto del otro.
- Dejar de ser uno mismo, de comportarse de acuerdo a la propia personalidad para gustarle más al otro.
- Sentir pánico al abandono.
- Se dejan amigos de lado y familiares de lado.
- El otro se convierte en el centro de la vida.
- La relación genera ansiedad.
- Se genera una sensación de estancamiento.

En cuanto a las características, la autora refiere que:

- Las personas dependientes acostumbra relaciones en las que hay reiteradas rupturas y reconciliaciones; siempre vuelven con los mismos propósitos de cambio una y otra vez, aunque por supuesto, no cambie nada.

- A la persona dependiente en realidad no le gusta como es el otro, ya que le hace sufrir mucho por su manera de ser y comportarse, por su personalidad, pero aún así no quiere dejar de luchar. Su vida se ha convertido en eso, una lucha que le marchita, quita la ilusión, les hace invisibles y a veces, enferma.
- Es probable que la persona dependiente tenga alguien con quien se desahoga, a quien le explica lo que siente, contando una y otra vez la misma historia, y aunque se dé cuenta de ello, se tapa los ojos y vuelve con su pareja.
- Con frecuencia hay maltrato, no se da en el 100% de los casos, pero en muchos de ellos hay implícito un maltrato psicológico que se hace bastante evidente cuando en una terapia se inicia el análisis y se profundiza en los detalles de la relación. A veces incluso hay maltrato físico. (Congost, s.f. p. 6-7)

Violencia de género

La violencia de género es definida por la Organización de Naciones Unidas como: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”. (ONU, 1995).

Ésta se asocia de forma directa a la violencia contra la mujer; la Organización Mundial de la

Salud (s.f.), indica que una de cada tres mujeres sufre de violencia infringida mayormente por su pareja en algún momento de su vida y que ésta, adopta muchas formas, entre ellas:

- “Violencia de pareja, incluido maltrato físico, sexual y emocional.
- Violencia sexual, incluida la asociada a conflictos.
- Matrimonios forzados y precoces.
- Tráfico.
- Mutilación genital femenina.
- Asesinatos por honor”. (OMS, s.f.)

La violencia contra la mujer es un fenómeno generalizado cuya forma más habitual es la violencia de pareja.

Antón (2014), establece las perspectivas psicológica, sociológica y feminista que responden a las teorías sobre la violencia de género, cuyos principios se indican a continuación:

- *Perspectiva psicológica*: “que establece un vínculo causal entre el desorden mental y la violencia de género, aludiendo a que la causa del maltrato es un tipo de trastorno de la personalidad o enfermedad mental del maltratador, y que es en los hombres violentos con sus parejas en los que se observan más síntomas a partir de estos trastornos, por sobre los hombres que no son violentos”. (p. 53)

- *Perspectiva sociológica*: “que entiende el maltrato en la pareja como un tipo de violencia más dentro del contexto familiar, y ha centrado por ende, sus estudios a la violencia intrafamiliar principalmente”. (p. 58)
- *Perspectiva feminista*: “que analiza la violencia contra la mujer desde los ámbitos académicos (estudios de género), y establece que las causas principales del mismo parten a raíz de la constitución de un sistema social patriarcal y de poder masculino que, invisibiliza la violencia contra la mujer en la pareja”. (p. 64)
- *Teorías integradoras*: “que integra las anteriores perspectivas, focalizando sus estudios a partir de factores de riesgo de carácter individual a la vez socio-cultural, adoptando para el análisis de los mismos la perspectiva de género”. (p. 69)

La autora establece características de la violencia de género a partir de los factores o premisas estudiadas de las cuales parten las perspectivas mencionadas con anterioridad. En lo que respecta a la perspectiva psicológica, se consideran los siguientes trastornos como causantes de la violencia contra la mujer:

- *Personalidad límite*: “en quienes se observa una tendencia a establecer relaciones intensas, inestables y de manipulación, la personalidad dependiente, la baja autoestima, el miedo a estar solo y al abandono, el enfado, la impulsividad o el abuso de sustancias, entre otras”. (Hotzworth-Munroe et al, como se citó en

Antón, 2014, p. 53)

- *Depresión*: “los estudios han indicado que los hombres maltratadores presentan este trastorno del ánimo en mayor medida que en hombres no maltratadores. Se advierte que la depresión se ha analizado generalmente vinculada a otros síntomas como la dependencia emocional, la ira, la hostilidad o la ansiedad”. (Hamberger, Hastings y Barnett como se citó en Antón, 2014, p. 54)
- *Estrés*: “que se ha estudiado como factor precipitador de la violencia de género, cuyos resultados afirman que los hombres maltratadores se ven sometidos a un mayor número de situaciones que generan estrés, en comparación a los no maltratadores”. (Julian, McKenry como se citó en Antón, 2014, p. 54)
- *Déficit en habilidades psicosociales*: “principalmente en los ámbitos de la comunicación, la empatía, la asertividad, el razonamiento abstracto o moral, el autocontrol o resolución cognitiva de conflictos, entre otros, que se han vinculado positivamente con el maltrato”. (Rosenbaum, O’Leary como se citó en Antón, 2014, p. 54)
- *Victimización en la familia de origen*: “que indica que la exposición a la violencia durante la niñez favorece el aprendizaje de su uso como forma de resolver conflictos”. (Hotaling, Sugarman como se citó en Antón, 2014, p.54)

- *Consumo patológico de alcohol:* “que de acuerdo a los estudios, vincula directamente ese factor a la violencia de género, al considerar que los maltratadores consumen cantidades mayores de alcohol que los que no ejercen violencia contra su pareja”. (Rosenbaum, O’Leary como se citó en Antón, 2014, p. 55)

Para la perspectiva sociológica, que ha focalizado sus estudios en el contexto de la violencia intrafamiliar los factores de los cuales parte la violencia contra la mujer son:

- “La familia es una institución violenta en sí misma cuyas características propician el ejercicio de la violencia.
- Factores socio-estructurales, económicos, sociales o educativos, entre otros, siendo los recursos familiares y sociales los más relevantes para explicar la violencia.
- La posición de la familia en la sociedad, así como la estructura familiar en sí misma, están vinculadas con la violencia contra la mujer con mayor frecuencia en las familias que se encuentran social y económicamente peor posicionadas”. (Antón, 2014, p. 58)

Los modelos feministas en su mayoría parten del análisis del poder masculino, el poder y el género para entender y explicar la violencia contra las mujeres dentro de la pareja; los factores causales de acuerdo a los numerosos estudios tienen como principales conclusiones:

- “Que no existe simetría en la violencia y que son las mujeres las principales víctimas del maltrato en la pareja.
- Que la violencia dentro de la pareja aumenta en frecuencia e intensidad con el paso del tiempo.
- Que es en las sociedades más patriarcales donde los niveles de violencia de género es mayor”. (Antón, 2014 p. 66)

Asimismo:

- “Que la violencia contra las mujeres no sólo es una forma de control masculino, sino también una forma de opresión y control social”. (Bograd, como se citó en Antón, 2014 p. 67)
- “Que la violencia de género se relaciona con la exclusión social y que por ello promueve la adopción de medidas que reduzcan la desigualdad estructural”. (Hoyle, como se citó en Antón, 2014 p. 67)

Por su lado las teorías integradoras, con el afán de aportar una explicación más completa, establece, a partir de sus estudios, las siguientes características de la violencia contra las mujeres, en especial del maltrato a la mujer en la pareja:

- “La violencia tiene lugar en mayor medida en aquellos grupos en los que se entiende el maltrato como un recurso legítimo de resolución de conflictos, independientemente de otros factores estructurales.

- El maltrato en el ámbito familiar está legitimado por normas culturales, enmarcadas en una ideología mantenida por las relaciones existentes entre las diferentes clases económicas, de manera que el uso de la violencia en el ámbito familiar se transmite a través de la socialización dentro de la familia, pero a su vez es pragmática y necesaria debido a que beneficia a los propios objetivos del sistema social, por lo que también depende de las normas sociales “supraestructurales” que legitiman el uso de la violencia en el contexto familiar.
- El hecho de que las mujeres se encuentren en una posición subordinada respecto de su pareja permite incluirlas dentro de la clase de “víctimas potenciales” de violencia familiar”. (Witt, como se citó en Antón, 2014 p. 71)

y asignación de roles y conductas específicas de acuerdo al sexo, añaden Duarte, Gómez y Carrillo (2010) poseen una naturaleza conservadora y trasfondo patriarcal; que en definitiva aumentan la vulnerabilidad principalmente de las mujeres a experimentar dependencia emocional hacia sus parejas, a las cuales en cierta medida, les han enseñado que su pareja les proporciona mayor sentido y valor. Por lo que, aunque no se posean formas de convivencia funcionales y asertivas, muchas mujeres son proclives a permanecer en sus relaciones de pareja debido a esta carga social y emocional que les ha sido impuesta desde su concepción. Dicho supuesto cobra mayor fuerza cuando Lagarde (2001) menciona que en la actualidad el sistema no es recíproco, del cual menciona:

“Todos los valores que se esperan de las mujeres contemporáneas en el amor se corresponden con mujeres subordinadas, que no tienen una vida propia, y que giran en torno a sus parejas. Forman parte del arcaísmo amoroso de género asignado a las mujeres desde la antigüedad y aún vigente”. (p. 34)

Conclusiones

Diversos autores como (Gordo, 2013) concuerdan con el papel clave que posee el aprendizaje social en la reproducción de patrones de comportamiento y las formas de relacionarse entre los sexos. Las ideas y discursos transmitidos de forma intergeneracional han sido implantados de manera profunda en la psique tanto de hombres como de mujeres. Los primeros a pesar de rechazarla a nivel individual continúan la replicación del uso de la violencia como una práctica normal en su relación de pareja, perspectiva que es percibida y aceptada de igual manera por las mujeres a pesar de ser víctimas directas de la misma. Dicha estructuración

En relación a la dependencia emocional, se han identificado características individuales en las personas que incrementan la posibilidad de presentar dicha dependencia hacia la pareja convirtiéndola en el centro de su vida, entre las cuales se mencionan según Jaller y Lemos (2009) insuficiente autocontrol, desconfianza/abuso; Izquierdo y Gómez-Acosta (2013), mencionan la presencia de ansiedad de separación y demanda de expresión afectiva de la pareja, así como, establecimiento de un apego inadecuado durante el desarrollo. A las cuales Lemos, Jaller, González, Díaz y De la Ossa (2011) añaden un perfil cognitivo

de la dependencia emocional que se caracteriza por una distorsión cognitiva basada en las creencias centrales del trastorno de la personalidad paranoide y dependiente que imposibilita a los sujetos a responder a los problemas de manera independiente.

Desde una perspectiva psicológica se consideran como causantes de la violencia de género o violencia contra la mujer los siguientes trastornos: personalidad limítrofe, depresión, estrés, déficit en habilidades psicosociales, victimización en la familia de origen, consumo patológico de alcohol, entre otros. (Hotzworth-Munroe et al.; Hamberger, Hastings y Barnett; Julian, McKenry; Rosenbaum, O'Leary y Hotaling, Sugarman como se citó en Antón, 2014)

Los resultados de diversos estudios muestran que la violencia de género es percibida por ambos sexos con variaciones desde su condición de hombre o mujer, las cuales permiten entender como los esquemas transmitidos por la sociedad y círculos primarios influyen de manera significativa en la definición que atribuyen a la violencia de género y el grado de vulnerabilidad que poseen de convertirse en víctimas de la misma. Un dato claro y alarmante de dicha realidad es el expuesto por De Miguel (2015) quien menciona que las personas de 15 a 29 años que conocen algún caso de maltrato afirman que en la mitad de los hogares donde residía la víctima, había menores; esto permite identificar como el aprendizaje de patrones violentos como forma de convivencia y resolución de conflictos desde la primera infancia aumenta el nivel vulnerabilidad a padecer este tipo de violencia en etapas posteriores. Así como, lo presentado por Robles y Arenas (2013) quienes mencionan que un 94% de la población femenina y 67% del sexo masculino afirmó que a los hombres les gusta dominar y golpear a las mujeres; donde la población masculina atribuyó características de

aprendizaje social a esta conducta.

La población femenina por su condición de ser mujer es más vulnerable a es más vulnerable a experimentar la violencia de género, lo cual explica el nacimiento desde el abordaje teórico de este tipo de violencia, puesto que, esta siempre es asociada y definida como todo tipo de violencia contra la mujer. Dicho supuesto concuerda con el expuesto por Antón (2014) quien menciona que desde la perspectiva feminista, se establece que las causas principales de este tipo de violencia “parten a raíz de la constitución de un sistema social patriarcal y de poder masculino que, invisibiliza la violencia contra la mujer en la pareja”. (p. 64). En Guatemala dicha afirmación puede corroborarse en la tasa de denuncia de violencia intrafamiliar por sexo de la víctima presentada por el Instituto Nacional de Estadística Guatemala –INE- (2015), la cual para el año 2011 del total reportado 22.8, 4.1 corresponde a hombres y 40.6 a mujeres; para el año 2012 el total reportado fue 24.0 del cual 4.0 es atribuido a hombres y 42.9 a mujeres mientras que para el año 2013 del total 23.4, un 4.3 es referido a hombres y un 41.7 a mujeres.

Después de la revisión de las variables de manera aislada así como de los datos relativos a la violencia contra las mujeres que se da en Guatemala se concluye que efectivamente, las mujeres son las más afectadas por la violencia de género y que aquellas que sufren de dependencia emocional afectiva son por mucho, las más susceptibles a éste tipo de violencia en todas sus formas; no solo por las características psicológicas que puedan presentar, sino además por el contexto social y cultural en el que las mujeres se encuentran expuestas en la sociedad Guatemalteca. Ψ

Referencias

- Aguilera, A., Barba, M., Fuentes, M., López, E., Villacreces, N. y García, J. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? *ReiDoCrea*, 4, 14-17. Recuperado de: <http://www.ugr.es/~reidocrea/ReiDoCrea-Vol.4-Art.2-Aguilera-Barba-Fuentes-Lopez-Villacreces-Garcia.pdf>
- Antón, L. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 49-79.
- Atención e Investigación de Socioadicciones, AIS (2009). *Dependencia emocional*. Recuperado de <http://www.ais-info.org/dependenciaemocional.html>
- Castelló, J. (2012). *La superación de la dependencia emocional*. Málaga: Editorial Corona Borealis.
- Congost, S. (s.f.). *Manual de dependencia emocional afectiva*. Recuperado de <http://psicopedia.org/wp-content/uploads/2014/02/GUIA-DEPENDENCIA+EMOCIONAL.pdf>
- Datos Estadísticos. (2015). *Reporte No. 3: Mujeres fallecidas por muerte violenta a nivel nacional del año 2013 a marzo 2015*. Ministerio Público. Guatemala. Recuperado de <https://www.mp.gob.gt/test/MujeresFallecidas.pdf>
- De Miguel, V. (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. España: Centro de Publicaciones. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género Recuperado de: http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/Percepcion__Social__VG__Adolesc_Juv.pdf
- Dirección de Investigación en Derechos Humanos. (2014). *Estadísticas sobre agresiones contra mujeres*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Recuperado de http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Investigacin%20en%20DDHH/Estadsticas/ss_pnc-_violencia_contra_la_mujer_por_departamento_y_municipio_enero_-_octubre_2014.pdf
- Dirección de Investigación en Derechos Humanos. (2014). *Estadísticas sobre muerte violenta y lesiones contra mujeres*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Recuperado de http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Investigacin%20en%20DDHH/Estadsticas/pnc-muerte_y_lesiones_violentas_contra_mujeres_enero_-_diciembre_2014.pdf
- Duarte, E., Gómez, J. y Carrillo, C. (2010). Masculinidad y hombre maltratador, ¿pueden las creencias de hombres y mujeres propiciar violencia de género?. *Revista de Psicología*, 19, 7-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26416966001>
- Fernández, T. (2013). La educación sexual y de género vr. el maltrato en la pareja. Escenario sobre la violencia en jóvenes de Baja California. *Estudios Fronterizos*, 15(30), 73-96. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-69612014000200003&script=sci_arttext

- Gordo, A. (2013). Los procesos de subjetivación de las nuevas élites culturales. Itinerarios de autonomía e (in)dependencia emocional de las mujeres de clase media. *Papers*, 98(4), 731-750. Recuperado de <http://papers.uab.cat/article/view/v98-n4-gordo>
- Instituto Nacional de Estadística Guatemala (2015). *Tasa de denuncia de violencia intrafamiliar por sexo de la víctima*. Recuperado de <http://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores>
- Izquierdo, S. y Gómez-Acosta, A. (2013). Dependencia afectiva: abordaje desde una perspectiva contextual. *Psychologia: avances de la disciplina*, 7(1), 81-91. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2972/2972226904011.pdf>
- Jaller, C. y Lemos, M. (2009). Esquemas desadaptativos tempranos en estudiantes universitarios con dependencia emocional. *Acta Colombiana de Psicología*, 12, 77-83. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79815640008>
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua: Puntos de Encuentro.
- Lemos, M., Jaller, C., González, A., Díaz, Z. y De la Ossa, D. (2011). Perfil cognitivo de la dependencia emocional en estudiantes universitarios en Medellín, Colombia. *Universitas Psychologica*, 11(2), 395-404. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/647/64723241004.pdf>
- Organización de Naciones Unidas, ONU. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Organización Mundial de la Salud, OMS (s.f.). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/87060/1/WHO_NMH_VIP_PVL_13.1_spa.pdf
- Ramírez, J., López, G. y Padilla, F. (2009). ¿Nuevas generaciones, nuevas creencias? Violencia de género y jóvenes. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3, 110-145. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362009000100006&script=sci_arttext
- Robles, A, y Arenas, G. (2013). Estudio exploratorio sobre mitos de la violencia de género en estudiantes de la FES Iztacala. *Alternativas en Psicología. Revista Semestral*, 29. Recuperado de: <http://alternativas.me/index.php/num29/41-1-estudio-exploratorio-sobre-mitos-de-la-violencia-de-genero-en-estudiantes-de-la-fes-iztacala>

Recibido el 19/05/2015

Aprobado el 27/05/2015